LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JUAN GIL

AÑO II—NÚM. 74 | REDACCION Y ADMINISTRACION Mercedes, 33 n, entre Florida y Andes | MONTEVIDEO, VIERNES 4 DE MARZO DE 1887 | PRECIOS DE SUSCRICION Capital y Campaña, $1.20—Exterior, $1.50—Número del dia, 0.6; atrasado, 0.10 | SE IMPRIME Por la imprenta RURAL á vapor Florida 84 y 92

Convocatorias

COLONIA

Los ciudadanos que suscriben afiliados al «Partido Nacional,» hemos resuelto adherirnos al movimiento de reorganizacion de nuestro partido que en el pais y en este Departamento se ha producido, iniciándola en nuestra jurisdiccion, y á este fin invitamos á nuestros correligionarios de ella para una reunion que tendrá lugar el dia 6 de Marzo, en casa habitacion de don Eduardo Moreno.

Colonia, Febrero 8 de 1887.

Gregorio Moreno—Fructuoso Etchebehere—Mario L. Gil—Vicente Saenz—José A. Porras—Alfredo Mendez—Eduardo Moreno—Francisco D. de los Santos—Jacinto Garcia—Juan Francisco Cano—Pascual Funes — Andrés Ponce — Juan E. Garcia—Emilio Porras—Severino Checalier—Juan O. Carro—Pedro E. Brage—José M. Perez—Bernardo Susviela (hijo)—Américo Silva—Cárlos C. Carro—Pascual Torres — Antonio Busquiazo — Adrian Garcia (hijo)—Ricardo Saenz—(Siguen las firmas.)

MOSQUITOS

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional, domiciliados en esta jurisdiccion, invitan á sus correligionarios para la reunion que tendrá lugar en esta seccion el dia 6 de Marzo próximo á la 1 de la tarde, en la casa de don Antonio Burgueño, á fin de nombrar una Comision encargada de dar direccion y fuerza á los trabajos electorales en los próximos comicios.

La presente, servirá de punto de partida para la reorganizacion de nuestra colectividad, y será firmada por todos los ciudadanos concurrentes á este acto, remitiéndose para su publicacion al diario LA REPÚBLICA, órgano de nuestras aspiraciones políticas.

Mosquitos, Enero 25 de 1887.

Zenon Burgueño—Julian Burgueño (hijo)—Doctor J. Rodriguez—Santos Gallo Lallera—Ricardo Gallo—Fernando Parras—Justino Burgueño—Antonio Burgueño—Tomás Pelaez—Fernando Pelaez—Zenon M. Burgueño—Ramon Burgueño—Aurelio Burgueño—Segundo Burgueño—Zenon Burgueño (hijo)—Lino Frias—Cornelio Soria—Enrique Conde—Francisco Suarez—José Herrera—Tomás P. Burgueño — Tomás Burgueño — Francisco Rodriguez—Valentin Rodriguez—Gregorio Conde — Juan C. Burgueño — Jesús Rodriguez—Lauro F. Burgueño—Valentin Bolito.

LA REPÚBLICA

MONTEVIDEO, MARZO 4 DE 1887.

A nuestros correligionarios

El Partido Nacional, debe completar sin tardanza su organizacion autonómica para servir eficazmente los altos y permanentes intereses de la Patria.

La vida democrática y el Gobierno representativo son imposibles sin el aliento vital de los partidos que congregan las inteligencias y las voluntades dispersas en esfuerzos convergentes y fecundos.

La filosofía política ilustrando la razon pública ha disipado la antigua preocupacion que pintaba á los partidos como heraldos de guerra, nuncios de ruina y de desgracias generales.

Una nocion mas exacta de la Sociedad, del Gobierno y de los órganos necesarios para crearlo y que funcione con regularidad, nos enseña que los partidos son elementos indispensables del órden social que por su accion recíproca difunden el espíritu de tolerancia, atenuan los errores limitan los abusos de autoridad y fomentan una emulacion benéfica.

Solo los vemos desaparecer ó hacerse invisibles en las épocas en que el despotismo avasalla las sociedades imponiéndoles la unanimidad del silencio ó de la protesta.

Por el contrario cuando el régimen representativo funciona con toda libertad el anhelo del patriotismo se cifra en constituir grandes y poderosas agrupaciones que, concentrando en su seno el talento, la virtud, la riqueza y el número, sean garantía eficaz de que jamás sus actos colectivos se inspirarán en móviles egoistas ó bastardos.

Y la experiencia ha demostrado que esos grandes partidos unen al vigor y al impersonalismo que resultan del número, la flexibilidad que la práctica del Gobierno demanda, pues, los hemos visto en los más grandes escenarios del mundo político, adoptar sin dificultades los más varios arbitrios aconsejados por la razon de estado.

Bajo el imperio de estas convicciones y creyendo presenciar el albor de una época de reparacion, radicalmente distinta en sus proyecciones á la que le precedió, la Comision Provisoria del Partido Nacional, dió á la publicidad en 20 de Diciembre del año último la manifestacion de los propósitos de paz y concordia que la guiarian en la práctica de los trabajos que emprendia para la reorganizacion autonómica de su colectividad.

Confirmando aquellas manifestaciones conocidas de todos sus correligionarios, y declarando una vez más que el único objetivo de su partido, es hacer efectivas las instituciones, y servir los intereses generales de la patria comun, los ciudadanos que suscriben entienden que para hacer prácticos tales propósitos, es menester que se constituya por eleccion popular la direccion del Partido.

A ese efecto convocan desde ya á sus correligionarios á una reunion general pública, que tendrá lugar luego que se levante la prohibicion de ellas, dictada por la autoridad competente invocando razones de higiene.

En esa reunion á pluralidad de sufragios de los presentes deberán elegirse los miembros de la direccion Departamental.

El sitio, el dia, y la hora de la reunion se anunciará públicamente con ocho dias de anticipacion.

Esperan los firmantes que sus correligionarios sabrán valorar la importancia del acto, y demostrarán en esa oportunidad una vez más su celo asiduidad y demás condiciones que les distinguen.

Montevideo, Febrero 17 de 1887.

Julio C. Pereyra, José Felix Antuña, Pedro Visca, Gervasio Burgueño, Buenaventura Vazquez, Martin Aguirre, Juan José Erausquin, Juan José Segundo, Arturo Berro, Federico Britos del Pino, Martin Vidal y Adame, Justino J. de Arechaga, Agustin Urtubey, Jeremias Olivera, Nicolás Lenguas, Adolfo Berro, Andrés Lerena, José Luis Baena, Juan Gil, Rodolfo Vellozo, Martin Berindusgue, Juan P. Caravia, Justo P. Linares, Juan R. Albistur, Ernesto Garcia, Saturnino Balparda, Tomás Casas, Enrique Guillemette, Luis Lenguas, Fructuoso Santini, Constancio Otondo, Cornelio Cantera, Augusto Ponce de Leon, Mauricio Blanes, José G. Previtale, Norberto Acevedo y Diaz, José Artazu, José M. Moratorio, Juan M. Castell, Félix Lorente, Gabriel Durante, Lucidoro Durante, Ramon M. Muiños, Apolinario Gadea, Joaquin G. Barbosa, Rafael Barbosa, Eduardo Perez Liñan, José E. Travieso, Manuel S. Perez, Ramon F. Bardier, Pantaleon Mendez Caldeiro, Francisco E. Cordero, Francisco María Durán, José P. Requena, Gregorio Brun, A. Crosa, Domingo Carvalho Lerena, Timoteo Olivera, E. H. Palacios, Augusto Villegas, Pedro A. Lerena, Francisco del Campo, Ignacio C. Rebollo, José H. Sóñora, Rafael A. Pons, Demetrio Erausquin, Aureliano Nieto, Pedro Sanchez, Manuel F. Acuña, Gabino Coronel, José Silva y Arévalo, Andrés Latorre, Miguel Chalar, R. Callander, Eladio Mendez y Berra, S. S. Correa, Pascual Argerich, Juan M. Argerich, Martin Lasala y Oribe, Demetrio Arana, Rafael Lasala y Oribe, Teodoro Calvo, Ramon Fernandez, José Bereterviде, Juan M Doval, Juan Pascual, Sebastian Martinez, Francisco Franco, Adolfo Baubet, Martin M. Silva, Bernardino Silva Adolfo Ydoyaga, Carlos Trapani, José A. Lauz, Bernardino Perez; José Leon Mendoza, Amaro Perdomo, Pedro Farias, Manuel Trapani, Antonio Silva y Antuña, Américo Rigau, Wenceslao de la Quintana y Garcia, Luis Rada, José Jacinto Trapani, Angel J. Moratorio, Enrique Anaya, Leonardo Aboyo, Joaquin Rodriguez, Pedro Perdomo, Antonio Sanchez, Juan Pablo Perez, Eusebio de Leon, José Antonio Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Guerequis, Felix Olivera, Juan P. Martini, Federico Monteverde, Francisco Lema, Martin Vidal (hijo), Manuel Lopez y Sosa, Juan Lopez y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Chápores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Sorraco, Felipe Monteverde, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgades, Eugenio Perez Gorgoroso, Adrian Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serga, José L Antuña (hijo) Juan Caneppa, Joaquin D. Pereyra, Eduardo Ros, Juan E. Viera, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isnardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan J. Cardona, Jaime Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José Lopez, Felipe D. Segundo, Victor Salagoyty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Lerena, Jacinto Quiles, Sixto Rey, Joaquin D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julio Silva y Antuña, Enrique Vizca, Federico Orcayo Britos, Leandro Sienra, Enrique Barruetadene, Valeriano Menendez, José Sienra, Lindoro P. García, Norberto Caravia, Fructuoso Costo, Federico J. de Freitas, Cárlos Oliver, Miguel Garcia, Juan Francisco Moratorio, Jacinto M. Alvariza, José A. de Freitas, Jacinto Casaravilla, H. M. Garzon, Luis Pedro Lenguas, Rafael Sienra, José Martin Aguirre, Eduardo Simon, Martin Samaran, Anibal Paseyro, J. Moratorio, Alejandro R. Alvarez, Leonidas Braga, Martin V. Perez, Benigno Perez, José A. de Freitas (hijo), Juan A. Reboledo, José T. Piaggio, Juan P. de Freitas, Camilo B. Williams, Pablo Pidracueva, Arturo Ferreiro, Rafael Romeu, Miguel Giuria, Francisco Ortiz, José G. Requena, Pedro Gonzalez Viscaino, Pedro Alonzo y Zipitria, Cárlos Susviela, Emilio Diaz, Homero Nicola, Francisco A. Casaravilla, Julio Arosteguy, Miguel Arosteguy Enrique Pito, Julio Clausalles, Juan Bermudez, Francisco Maturana, Segundo Gonzalez, Juan Ramon Gonzalez, Angel Chichau, Enrique Burgos, Juan A. Smith, Anselmo Acosta Gutierrez, Alfredo Vidal y Fuentes, Pedro Balparda, Gerardo Defemulins, Eustaquio Santini, Sába Santini, Cárlos Repetto, Ignacio Podestá, Miguel Zubia (hijo), Juan Senato, Antonio J. Sierra, Manuel Balparda, Isidro H. Balparda, Julio Olivera Calamet, Santiago A. Noceti, Eduardo Valles (hijo), José Borro (hijo), Juan Sanson, Lorenzo Garcia (hijo), Federico Delgado, Tomás B. Martinez, Gregorio Ibarra, Blás Lorenzo y Losada, Tomás Gomez, Juan Barbat, José M. de los Santos, Anastacio Olivera, Andrés Mayo Zarza, Salvador Ollarburu, José María Ollarburu, Juan Imperial, Juan María Sandres, Cesari A. Gomez, Rafael Lenguas, Cárlos V. Mora, Laureano Calo, Luis Napoleon Gil, Basilio Harretche, Saturno Echeverria, Gregorio Latorre, Pedro L. Pochulo, T. Aramendia, Celedonio Escalada, G. Santurio, Luis P. Pereira, Enrique Carniglia, F. J. Lopez, Antonio L. Arraga, José Zubillaga, Pablo Mones, Gabriel Pagardoy, B. Balparda (hijo), Manuel Balparda, Cárlos Cruzado, Agustin Chalar, J. M. Villarnobo, Prudencio Echeverriarza, José E. Puentes, Juan Echeverry, Juan B. Brown, Gregorio Machado, Julio Sacarelo, Manuel T. Pereyra, Guillermo Delgado, Luis Caprario, Francisco D. Caprario, Lúcas Pereyra, Leandro Pereyra, Juan S. Batteone, Pedro Etcheverry, Rafael Pastoriza, Diógenes Latorre, José F. Beramendi, Ramon Zubizarreta, Lorenzo T. Caprario, Ernesto P. Pereira, Pedro Mones, Juan F. Coste, Manuel Diago, Julio B. Linares, Agustin Oribo, José R. Linares, Nicasio Silva (hijo), Manuel Brus, Pascual Soca, Manuel J. Freire, Augusto Diaz, Nicolás Farias, Ernesto del Campo, Liborio Arias, Gerardo Villegas Zúñiga, Ricardo Cibils, Francisco Farias, Felipe Berruti, Antonio Alvarez, Santiago Villamil y Casas, Manuel Badia, Leoncio de Freitas, Rafael Rigau. Osvaldo Soriano, Pedro Repeto, José Negron, Pedro Laxague, Floriano Bentancour, Heraclio Piñeyrúa, José Aguinaga, Francisco Vidal y Francia, Manuel Mendez, Cornelio Chaves, Manuel Surraco, Jacinto Gadea, Bernabé Rivera, Cipriano Miró, Francisco X. de Acha, Eduardo Horne, Guillermo Moratorio y Palomeque, José María López, H. Basañez, Joaquin Aguirre, Martin Aguirre, Isaac Perez, Rafael L. Formoso, José B Balparda, José Lopez Jáuregui, Manuel Martinez, Pedro Forte Gatto, Dermidio Fernandez, Rosendo S. Maya, José R. Lopez, Fermin Parada, Alfredo L. Formoso, Rómulo L. Santos, Emilio Gambin, B. L. Tuduri, Juan José Alaria, Vicente Leal, Jacinto Plá, Martin E. Cavia, Lorenzo Berrutti, Alberto Autran, Joaquin Espina, José M. Perez, Cárlos Berrutti, Luis Letro, Eduardo Espina, Isidro Rodriguez, Domingo Lopez, L. Cedrés, Víctor Bentancor, Manuel Silva, Lázaro Soto, Juan Cecias, Juan P. Baná, Juan L. Formoso, Augusto Liesak (hijo), Estevan Mavieto, Alberto Gimenez Correa, Eduino P. Sanz, Francisco Torres, Zoilo Torres, José Torres, Vicente Martin, Nicolás Rodriguez, Francisco Vera, Julian Gimenez, Pedro Parodi, Santiago Poggi, Francisco Vera, José Oline, Cándido Lassala, César V. Almeida, José G. Espina, Gregorio Quintana, Juan Pradera, Ceferino Darhans, C. Berrutti, Pedro Amestor; Pedro Achaves, Angel Piñeiro, Luis Balparda, Carlos Mora, Carlos Villarnobo, Angel Saredo, Emilio Rechein, Antonio D. Silva, Francisco L. Moratorio Mariano Espina, Rafael Formoso, Tomás Perez, Pedro N. Castro, Américo Velazco, Andres Carril (hijo), Leopoldo Vidal Saura, Julian Villamil y Casas, Alejandro Martinez Bresque, Rodolfo P. Fonseca, Horacio Santurio, José Villamil y Casas, Ricardo Trillo, Carlos Pons, Romualdo Anza, Augusto Marella, Marcos Fernandez, Cárlos A. Cornelli, Francisco J. Elzaurdia, Francisco Artigas, Guillermo Diaz, Feliciano Rodriguez, Clemente N. Diago, Emiliano del Perez, Tomás Pereira, Miguel Daisson, Cárlos Nuñez, Salvador Stancatti, Juan Booza; José Barreiro, Pedro Fernandez, Miguel Carril, Alberto Smith, Celestino Alonso, Juan María Novoa, Nicolás Bergallo, Domingo Bernat, Juan Domingo del Campo, Tomás Smith, Eduardo Paseyro, Eduardo Larrarte, Enrique Alonso, Mariano P. de Iriondo, Alfredo Tapia, Lorenzo Gonzalez Vazquez, Andrés Ferreyro, Guillermo Casas, Juan Carrere, Enrique L. Diaz, Rafael Aparicio Arnays, Luis José Roubaud, Tomás Guiguens, Heraclio Mercader, Luis Delgado, Mario L. Mandiá, J. T. Rabassa, R. Paseyro, Alfredo Guimerá, Máximo V. Mandiá, Artidoro C. Sellanes, José Dominguez, Antonio Américo Diaz, A. Etchepare, José A. de la Torre, Emilio Lopez, Isaac J. Pallares; Alberto Rincon, Joaquin Quitez, Justiniano Diago, Diosinio Trillo, Alfredo Trillo, Modesto Polanco (hijo), Angel C. Nuñez, Federico Camacho, Manuel N. Tapia, Federico Tapia, Manuel Tapia, Federico Tapia (hijo), Angel Cabrera, Ignacio Mena, Ubaldino Noblega, Aristides Gittardi, Héctor de Freitas, Felipe de Santiago, Blas Lozada (hijo), Juan Marcos Stella, José Maquieira y Fernandez, Emilio Mernies, Pedro Colombo, Enrique Langdon Urtubey, Francisco R. Brito, Ricardo Bollin, Julio J. Nin, Ernesto Velazco y Tobal, Alberto L. d'Oliveira, Antonio Sala, Enrique Rivera, T. B. Etchepare, Escipion F. Marella, Martin Artazu, Federico Leduc, Isidoro Senac, Juan Barros Lerena, Isidoro F. Alonso, Juan Cárlos Barros, Benjamin C. Queitor, Federico Marie, Juan P. Cherviere, A. Martirena, Pantaleon G. Gras, Vicente Granotich y Andreu, José Aboyo, Pedro C. Udabe, Agustin Estrada, O. M. Müller, F. J. Gowland, D. Cross, Luis Campodonico, Juan Antonio Ortiz, Juan Vivas, Eduardo C. Barbosa, Juan P. Sierra, Ricardo Vivas, Bernabé Vazquez, Zoa Soria; A. Tomé, José R. Rodriguez, Juan Etchebarne, José Abbondanza, Pedro B. Rodriguez, A. G. Vizcaino, Miguel Arrieta, Manuel Arostegui, Manuel Pino, Mario Marella, Arturo Arteaga, Francisco L. Garcia, Valentin Canossa, Segundo Fernandez y Llupes, Pedro Dalier, Pablo B. y Doval. Benito G. Lema, Enrique Canosa, Manuel Llambi, Victor G. Seré, Pedro Lopez (hijo), Pedro Asconegui, Benjamin Fernandez, Alejandro Végh, Adolfo Végh, Eloy Lacassagne, Benito A. Lombardini, Crispin Reyna, Tiburcio Barrera, Ramon Villarnobo (hijo), Hortencio A. Perez, Eduardo P. Monteverde, Julio Héctor Perez, Eduardo Langdon Urtubey, José Brito del Pino, José de la Puente, Joaquin de Santiago, Antonio Leal, Américo Grajales, José María Reyes Fernandez, José C Sanchez, Mónico Dominguez, D. Arias, Eduardo Micoud, Julian Gonzalez, Augusto Lasala (hijo,) Federico C. y Larravide, Bautista Lombardo, Teófilo M. Sanchez, Juan P. Arriaga, Juan Gualberto Ros, Ricardo Barbosa, Federico Nin Reyes, Paulino Berro, Lino Leandro Maciel, Antonio C. Areta, Samuel Horne, Máximo Seré, Bruno Carril, Tulio E. Meneses, Adramantino Fernandez, J. M. Arboleya y Otero, Francisco Espina, Luis L. Gonzalez, Luis P. Castro, Ricardo A. Suarez, Francisco Gomez Cibils, Alvaro J. Larriera, Juan D. Larriera (hijo), Eduardo Giró, Juan Parodi, Felipe del Castillo, Felipe Letra, José M. del Campo, Manuel Garcia Zúñiga, Antonio R. Machado, Esteban Arce, Juan M. Machado, Benjamin Fernandez, Cárlos Navia (hijo), Julio R. Moratorio, Servando Evaristo Torres, Adolfo L. Formoso, Silvano Amespil, Joaquin C. Warnes, Julian de la Puente, Tomás Beramendi, Angel Castaño, Francisco Sienra, José María Baneira, Juan Silva, Castro Lozano, Julian De María, Angel Silva, José Bernardino Arrue, Xavier F. Previtali, Enrique del Castille, Francisco E. Diehl, Francisco Martinez Bresque, Gabriel G. Gonzalez, Manuel Lozano, Nicolás Silva Gregorio Lozano, Manuel Piñeiro, Servando M. Silva, Juan Manuel Areta, José Segundo Delgado, José Arabaldeguri, José Castro, Ramon Andrade, José Villar, Secundino Balparda, Estéban Balparda (hijo) Segundo Luna, Gregorio L. Cardozo, Antonio Garcia, Miguel M. Curbelo, Nicasio Ramirez, Ramon C. Barbat, Manuel Guerra, Norberto Larravide, Francisco Melgar, Eugenio Laus, Augusto Larravide, Abelardo A. Olivera, Manuel Araujo, Isidro Perez, Leopoldo Viñarte, Luis Melgar, Bartolo Rivero, Juan Perrone, Jacinto Rasgo, Ignacio Martinez, Roberto Milburn, Fermin Ponce de Leon, Aparicio Sierra, Marcelino Lara, Juan B. Echepare, Manuel Ruiz Huidobro, Juan Cabris, Pedro Vidal, José Candan, Santiago Sierra, Francisco Oratto, Ernesto Wedekind, Demetrio Brito, Julio Arve, Pedro Acuña y Araujo, Manuel Argerich, Valentin Benites, Casimiro Perez (hijo) J. Ramos Latorre, Alfredo Nin Reyes, Manuel Cordones, R. Viladecants, Antonio Abella y Gourdan, Abelardo Acuña, Estevan J. Cánepa, Manuel Cimeo, Juan Guglielmetti, Eduardo Guglielmetti, José P. Solari, Gaudencio Guglielmetti (hijo), Santiago M. Antuña, Pablo P. Diaz, Leopoldo Lema, Juan J. Lopez, José D. Cáneppa, Felipe Cáneppa, Manuel Rosas, Adolfo Baubes, Hilario Benites, Manuel Martinez, Rafael J. Pons, José R. Goyeneche, Miguel E Goyeneche. Juan Luis Crosa, Conrado Möller y Berg, Meliton Britos, Agustin Baltar, José R. Arboleya, Pedro Torres, José R. Darrúa, Ruperto Sosa, Plácido García, Juan García, Manuel García, Olegario García (hijo), Bartolo Vivero, Modesto Vivero, Manue Piñeiro, Joaquin Zamora, Lorenzo Torres, Ignacio Pastorino, Manuel Magñone. José María Silva, Juan Rodriguez, José Silva, Antonio Olivera, Calisto Curbelo, Antonio Queirolo, Felipe Dueña, Angel Ingles, Juan Pedro Bermudez, Pedro Aguerre, Doroteo Escobar, Gregorio Verde, Pedro Castro, Ramon Echart, José Juanicorena, Ricardo Roquero, José E. Roquero, Luis Capurro, Juan Techeira, Salvio H. Bosch, L. Albornos, Enrique Dellazoppa, Casimiro A. Perez, Pilar Perez, Ascencio Coirolo, Eduardo Sanchez, Enrique Nin, Eduardo Diago, Cárlos Barceló, José B. Berg, Florencio Cayafa Socas, Ramon Cotelo, José G. Gonzalez, L. Gonzalez Lerena, Emilio P. Diaz, Manuel S. Melendez, Alfredo Olivera Calamet, Lorenzo Lombardini, Luis Pujadas, A. J. Triay, Juan Rodriguez, Vicente Rodriguez, Pedro Pastorin, Lázaro Dopico, José Pastorin, José de Leon, Pedro Betancor, Pedro Betancor (hijo), Justo Bonilla, Francisco Meza, Fermin Gomez, Vicente de Leon, Demetrio Torres, Prudencio Pereira, Manuel de Leon, Manuel L. Ferreira, Juan Solare, Lucas Acosta, Miguel Rodriguez, Julian Ruiz, Marcos Berres y Lopez, Aureliano de los Santos, Enrique Iriarte, Manuel Perez Spikerman, Martin Udabe, Damian Vivas, Domingo Pozouapé, Gerónimo P. Iriondo, Antolin de Leon, Juan A. Estomba, Julio M. Reyes, José N. Pereira, Agapito Bravo, Demetrio Torres, Pedro Mesa, Bartolo Gordillo, Lucio Juan Ferreyra, Luis Gutierrez, Angel Valle, Justo Moreira, Máximo Enmi, Gabriel Elisabeche, Juan Solare, Antonio Varela, Santiago Aldiduvino, Anastasio Martinez, José Domingo de Leon, Bernardo Bravo, Benito A. Padin, Leon Denis, Pedro Cunietto, Julio Coloes, Juan Farias, Pedro Brito, Luis Feludo, Norberto Areta, Santiago Perez, José M. Perez, Fernando Perez.

(Siguen las firmas.)

Las Juntas E. Administrativas

II

Tratamos de demostrar en nuestro artículo de ayer relativo á las Juntas E. Administrativas, que ni el texto literal de la Constitucion, ni las leyes y decretos promulgados en distintas épocas por los Gobiernos, ni el Código Civil, se oponen á la independencia administrativa de los Departamentos.

No por eso desconocemos que en la práctica se ha desvirtuado el espíritu y la letra del precepto constitucional, convirtiendo en doctrina inconcusa el despotismo administrativo, que no otra cosa significa la centralizacion y manejo de todas las rentas públicas exclusivamente por el P. E.

Es tan contraria esta doctrina al sistema democrático, como ya lo hemos demostrado en las columnas de este diario, que nos ha causado asombro verla consignada en un documento público en esta época que se dice ser de reforma y reaccion contra las malas prácticas anteriores.

La institucion de gobiernos locales con facultades administrativas independientes es hoy dia un principio elemental consagrado por el derecho constitucional y por la práctica fecunda de los pueblos que lo tienen adoptado.

Las municipalidades se consideran como la piedra angular del edificio democrático sin la que, es imposible su sostenimiento, porque en ella se fundan la libertad y la educacion política, lo mismo que el progreso material de las sociedades.

Las Repúblicas Sud-Americanas cuya existencia comenzó trabajada por la influencia de un régimen unitario y despótico, tanto en lo económico como en lo político, tuvieron especia necesidad, para llegar á la práctica de las instituciones liberales, de adoptar el principio de la descentralizacion administrativa y la institucion de gobiernos locales.

Por eso, sin duda, los códigos políticos de los Estados Sud-Américanos han consignado ambas reformas aunque con modificaciones de detalle, segun las circunstancias y las localidades.

Nuestra constitucion tiene destinado un capítulo especial al *«Gobierno y administracion de los Departamentos»* en que se instituyen las municipalidades bajo la denominacion de Juntas E. Administrativas, con ámplias prerogativas, sometidas solo al imperio general de la ley á que están sometidos todos los poderes.

Pero la inperfeccion con que se ha practicado en nuestro País el régimen democrático, ha oscurecido por completo aquellos principios salvadores, y la ambicion política de los gobiernos, unida á las necesidades pecuniarias del Erario público y sobre todo á la inmoralidad que ha reinado en el manejo de los dineros del pueblo, considerados como medio legítimo de adquirir riquezas, han asestado tantos y tan repetidos golpes á los preceptos constitucionales que hoy despues de 51 años que están en vigencia, el P. E. llega á la conclusion de que los gobiernos locales en sus funciones administrativas, tan importantes como las políticas, son meras dependencias del Poder Central.

Y la práctica corresponde exactamente á la teoría. Nuestras municipalidades, no solo no disponen, como manda la Constitucion, de los fondos y arbitrios necesarios para llenar su cometido, sinó que ni aun administran é invierten independientemente los exiguos recursos que la ley les tiene asignados para mejoras locales Las consecuencias están patentes en el atrazo de los Departamentos.

Tomaremos, por ejemplo, la viabilidad pública. Hace años que el País entero clama por medidas que hagan transitables los caminos y calles, sin lo que el comercio se reduce, la agricultura se desanima y las fuerzas productoras se esterilizan.

Las Juntas E. Administrativas que por su representacion popular, por el interés de las localidades á que están vinculadas, por la experiencia práctica que debe concedérseles en este caso y por *mandato de la ley* están obligadas á remediar estos males tienen que mirarlos con los brazos cruzados y limitarse á *implorar* del P. E. les ponga término.

Entretanto el Gobierno Central que esquilma á los Departamentos á impuestos y contribuciones cuyo producto toma el camino directo de la Capital para ser enseguida absorvido en objetos extraños á los intereses del pueblo, ni vé, ni oye las justas quejas de los habitantes de campaña, y en vez de destinar siquiera una mínima parte de lo que ellos pagan para ser servidos en sus intereses, no encuentra otro arbitrio que imponerles nuevos impuestos que al fin y á la postre sólo sirven para nuevas explotaciones.

A estos estremos ha conducido al pais la absurda teoría de la centralizacion administrativa.

Las Juntas son manos inertes en el actual mecanismo político, cuando debieran ser y serian si se librase su eleccion al buen criterio del pueblo y se les concediese los recursos que la ley les manda dar, las palancas mas poderosas de la prosperidad de los Departamentos.

Es necesario restablecer el régimen democrático, en toda su verdad, si aspiramos á ser un pais libre y próspero; es necesario que el P. E., que al fin no es ningun poder *supremo*, sino un simple mandatario del pueblo, obligado á servir sus intereses, abdique de esas teorías absolutistas y reconozca el poder y la dignidad de las autoridades populares, levantándolas al puesto gerárquico que la constitucion les designa en vez de deprimirlas al estremo de convertirlas en dependencias suyas; es necesario que la legislatura cumpla la obligacion de la ley fundamental que le manda votar fondos y arbitrios para que las Juntas puedan llenar su cometido, con entera independencia del P. E. sometiendo su administracion á la responsabilidad comun establecida por la ley para todos los poderes públicos.

Es necesario entrar *hacha en mano* en las posiciones que el despotismo en 12 años de dominio absoluto, ha asaltado y mantiene, y desalojarlo de ellas.

La centralizacion administrativa, el manejo absoluto y arbitrario de los dineros del pueblo, contra la voluntad y los intereses del pueblo y el mandato en la ley, han concurrido á afianzar el despotismo tanto quizá como la fuerza material. Es necesario arrancarle esa arma terrible que solo ha servido para corromper conciencias y dominar los esfuerzos desesperados del patriotismo.

No mas administradores *absolutos* de la Nacion. El pueblo por intermedio de sus autoridades municipales, será el mejor administrador de sus propios intereses.

La reunion de San Gregorio

Nuestros correligionarios del pueblo de San Gregorio en el departamento de Tacuarembó, celebraron el dia 21 de Febrero la reunion del

---

FOLLETIN 70

CARLOS DICKENS

LA CASA LÚGUBRE

CAPITULO XIX

¡PASO LIBRE!

El foro de Inglaterra se ha dispersado sobre la superficie de la tierra.

¿Como puede vivir la Gran Bretaña cuatro meses enteros privada de su ilustre foro, su refugio en los dias nefastos, su gloria y su triunfo en la prosperidad.

En este momento al menos no protege ya, sin embargo, á Inglaterra este escudo precioso; el distinguido abogado, siempre tan furiosamento indignado del ultrajo sin precendentes inferido á su cliente por la parte contraria; y que parecía que no se consolaria jamás del pesar que habia sentido, se halla actualmente en Suiza, donde á Dios gracias está mas sano y robusto de lo que podia esperarse.

Ese otro abogado; cuya especialidad es anonadar con sus lúgubres sarcasmos á todo el que se opone á su causa, se halla en este momento en los baños de los Pirineos y su buen humor asombra á todo el mundo.

Su colega, á quien la menor acusacion hace llorar con amargura; no ha derramado una sola lágrima hace mas de seis semanas.

El distinguidísimo abogado que ha llegado á templar su carácter ardiente saciándose en los manantiales de la ley, de donde saca esos argumentos sutiles que presenta á los magistrados soñolientes, fetos legales, incomprensibles para la mayor parte de los iniciados, asi como para los profanos, recorre con delicia las polvorientas cercanías de Constantinopla.

Otros fragmentos dispersos de esa gran paladion de la justicia se hallan actualmente en las orillas de las lagunas, en los baños de Alemania, en la segunda catarata del Nilo ó esparcidos por todas las costas de Inglaterra, cuyas arenas esmaltan, pero apenas se encontraria uno solo en la region de Chancery-Lane.

Y si por casualidad este individuo solitario del foro, al atravesar el desierto que habita, encuentra un litigante encarnizado, que va á pesar suyo á vagar por los sitios testigos de su febril inquietud; tienen miedo uno del otro y se retiran á la sombra, volviéndose la espalda.

Son las vacaciones mas calurosas que se han visto hace muchos años; todos los pasantes estan locamente enamorados; y segun la categoría que ocupan suspiran cerca del objeto amado en Margate, en Ramsgate ó en Gravesend.

Todos los compañeros suyos que estan entre dos edades pasan el tiempo en el seno de su familia, demasiado numerosa y que les estorba; todos los perros perdidos que vagan por las cercanias del tribunal, y buscan sacando la lengua el agua que les falta, lanzan aullidos plañideros; todos los perros de ciego arrastran á sus amos hacia las fuentes, y cualquiera tienda que tiene un toldo delante de la puerta y cuya acera está regada parece un verdadero santuario.

Temple Bar se ha convertido en un paraje tan caldeado, que comparado con las calles vecinas es un cilindro candente dentro de una cafetera.

Es verdad que hay en las cercanias del tribunal ciertos estudios de procurador donde se encontraria fresco, si el fresco, aun con esta temperatura, valiera la pena de ser comprado á precio de fastidio; pero todo lo que linda con esta soledad profunda parece vomitar llamas.

En Cook-Court hace tanto calor que los habitantes huyen de sus casas para acampar en la calle, incluso M. Kroock con su gata, que no siente el calor.

Los conciertos han cesado en las Armas de Apolo, y el diminuto Swills está contratado para todo el verano en el Jardin pastoril, situado cerca del Támesis, donde afecta una apariencia inocente para cantar coplas cómicas de un género muy juvenil, compuestas expresamente, segun dice el anuncio, de modo que no hieran la susceptibilidad de las personas mas delicadas.

La ociosidad y la melancolia se extiende como una telaraña gigantesca sobre todo el barrio de los curiales.

M. Suagsby, papelero en Cursitor-Street, experimenta profundamente esta influencia que le perjudica, no tan solo en su carácter contemplativo y simpático, sino tambien en sus negocios como papelero del tribunal.

Tiene mas tiempo para ir á meditar en Staple-Inn y en Rolls-Yard durante las vacaciones que todo el resto del año, y dice á sus dos aprendices «¿Quien creeria al sentir este calor que vivimos en una isla y no en torno nuestro el mar estrella sus olas?»

En uno de estos dias de calor sofocante Gunter está muy ocupado en la sala, donde la señora Suagsby y su digno esposo esperan á sus convidados, poco numerosos en verdad, porque solo se componen de dos personas, pero no por eso menos distinguidos,

Esperan á M. Chadband y á su esposa.

Ya de palabra, ya por escrito, mister Chadband tiene costumbre de compararse con un navio azotado por las olas, de lo cual resulta que los extraños le suponen empleado de marina, lo cual es un error, porque, segun su propia expresion, está agregado al santo ministerio.

Sin embargo, no tiene titulo especial, no pertenece á ninguna iglesia, y sus adversarios afirman que sin cargar la conciencia podria renunciar á la mision que se ha impuesto de perorar sobre el tema mas importante sin decir nada en sustancia, pero tiene sus partidarios, y entre ellos figura la señora Suagby, la cual ha tomado recientemente pasaje en el navio Chadband desde que el calor le ha hecho subir la sangre á la cabeza.

—Habéis de saber que mi mujer ama con locura la religion,—acostumbra decir M. Suagsby en sus paseos solitarios dirigiéndose á los gorriones.

Gunter, mientras arregla la sala para recibir á M Chadband, está muy orgullosa, creyéndose por un momento sirvienta de este hombre notable, que se halla dotado de la admirable facultad de hablar cuatro horas seguidas sin escupir; y por lo tanto se ha esmerado en su obra.

Ha quitado el polvo á todos los muebles, ha pasado un lienzo húmedo sobre los retratos de mister y de mistress Suagsby, ha sacado la porcelana mas hermosa y ha cubierto la mesa de excelente pan tierno, pasteles, manteca fresca, tajadas de jamon, anchoas con perejil, lengua en fiambre y salchichon de Alemania, sin contar los huevos pasados por agua que traerá en un plato y los asados dorados que servirá en el último momento, porque Chadband como dicen sus adversarios, no es un navio ordinario; le gusta llevar buen lastre y maneja el tenedor con suma destreza.

El papelero, con su traje nuevo, mira todos estos preparativos, y tosiendo con deferencia, tapándose la boca con la mano, pregunta á su mujer á que hora espera á los esposos Chadband.

A las seis—le contesta.

M. Suagsby hace observar con dulzura que han dado ya las seis.

—¿Quereis sentarte á la mesa sin aguardarles? —dice la digna esposa con tono de reprension.

—No, querida, no; lo decia únicamente porque ya era hora.

—¿Que es la hora en comparacion de la eternidad?

—Nada, querida, nada. pero cuando se hacen preparativos para tomar el té es para una hora indicada, y cuando se sabe que se ha indicado esa hora, conviene ser exacto,

—¡Ser exacto!—repite la señora Suagsby con ademan severo—¡ser exacto! Cualquiera pensaria al oirte que M.

Periódicos resultados conocerá el lector por los hechos y los discursos que van á transcribir en seguida.

Ya no nos sorprende el ver como responden los nuestros al llamado patriotismo, porque como está en la naturaleza misma de nuestra gente que los nuestros al llamado patriotismo, porque como está en la naturaleza misma de nuestra gente que corra gallarda al ver como hasta en los mas apartados lugares del territorio se reunen los ciudadanos para jurar la fidelidad de la patria y del Gran Partido Nacional, que ahora está probando una vez mas que su nombre no es una usurpación sino el lírico grito de lucha de la gran mayoría de orientales que se agrupan al pié de su bandera y se cinen su divisa.

Y Vean nuestros lectores el resultado de la reunión de Montevideo.

San Gregorio, Febrero 28 de 1887.

Señor director de La República, doctor don Juan Giró.

Montevideo.

Mi¡y señor mio:

Con motivo de la reunion que se efectuó aquí el 24 del corriente, y no el 20 como habia dispuesto la comision provisoria, que inició los trabajos en esta, por el instituto de sordomudos, de las convocatorias, les enviamos adjunta con la presente, la cópia fiel del acta que se labró ese dia, en presencia de mas de sesenta Nacionalistas, como testimonio de los trabajos y propósitos que las firmas trascritas del libro de actas, que pusieron al pié aprobando lo hecho, los concurrentes que se adhieren á los trabajos de la Junta Nacional, para reorganizar el Partido Nacional en esta importante fraccion del departamento.

Pongo esto en su conocimiento para que se sirva publicarlo en su popular diario La República, enviando la cuenta de lo que importe, como tambien agregará la cuenta de las doscientas convocatorias que se mandaron imprimir por nosotros.

La reunion estuvo animadísima, á pesar del poco tiempo que tuvimos para convocar á nuestros correligionarios de esta seccion. Han dado ejemplo popular por las calles de San Gregorio, grupos de Nacionalistas con su tradicional pañuelo celeste al cuello, que desde muy temprano llegaban, con el objeto de ayudar á los trabajos, y de hacer esto invitados.

No entro en mas detalles por falta de tiempo.

Pongo en su conocimiento, que aunque no tienen el honor de conocerle, me dirijo á usted en la falta de los trabajos en sentido de reorganizar el Partido Nacional en la República, la comision y correligionarios de esta, le saludan afectuosamente, por su conducto, deseándole feliz éxito en el periódico empresa que ha acometido.

Sin otro particular me es grato suscribirme atento y S. S.

Por la Comision.

JUAN C. MARQUEZ,
Vice-Presidente.

Antonio S. Calo,
Secretario.

ACTA

En el pueblo de San Gregorio de Rio Negro 9.ª seccion judicial del departamento de Tacuarembó, el 24 de Febrero de 1887 reunida la Comision provisoria del Partido Nacional con el objeto de llevar á cabo lo dispuesto en sesion de vecindario de Enero del corriente año y siendo las 1 horas m. de la tarde, se hallaban en esta reunion los que concurrieron que al final de la presente firman.

Se empezó por dar conocimiento á la concurrencia del objeto de esta reunion, lo que hizo el señor Presidente exponiéndolo por medio de un discurso; seguidamente se procedió á la eleccion de la comision definitiva que debe dirigir los trabajos de esta seccion, de la cual resultó que por unanimidad fueron electos los siguientes ciudadanos:

Presidente señor don Eduardo C. Avesatori.
Vice Presidente Juan F. Marquez.
Secretario Antonio L. Calo.
Pro Secretario Abelardo Marquez.

Vocales — Fernando Alvarez, Alejandrino Muñoz, Joaquin Orgaz, Salustiano Rodriguez y Fernando Gonzalez.

Suplentes—Concepcion Melo, Eustolio Guerra, Cecilio Bevans, Eusebio Rodriguez y Dionisio Perez.

Quedando así resuelto se dió por terminado este acto, que tuvo lugar el dia de hoy, y no el veinte, como se habia dispuesto, á consecuencia de no haberse podido convocar á la de cuadernos con la anterioridad suficiente por haber sido retardadas las convocatorias.

Se hace constar la ausencia de los concurrentes á la propuesta en el discurso del señor Presidente de la comision provisoria, el cual se transcribe literalmente á sus efectos.

Hacen constar igualmente que por ausencia del secretario de esta comision provisoria don Feliciano C. Calzada, se nombró secretario á Adolfo—A don Antonio L. Calo. Y para que conste lo expresado y la aceptacion de la comision directiva que entra desde hoy al ejercicio de sus funciones se firma la presente.

Habiéndose omitido en la principal de esta acta, lo concerniente que en el mismo acto tomó la palabra don Antonio Calo y pronunció un patriótico discurso el que se copiará igualmente, así por reparadasta omision.—De conformidad con lo dispuesto anteriormente la comision directiva que hoy se nombra, se pondrá de acuerdo con la departamental así que sea nombrada, dando cuenta de todo lo hecho.

Discurso del señor Presidente

Querido correligionarios y conciudadanos:

Al dirijirme mi humilde palabra en este momento, por mi y la comision que tengo la honra de presidir y de quien creo hablar en nombre de todos estos sentimientos, no lo hago—temeros con la ridícula pretension de conquistar las palmas del triunfo; harto comprendo la exercesa ilustracion de que adolecen mis facultades intelectuales, palmentadas apenas en los bancos de una escuela primaria de campaña.—Si lo hago, es por esa necesidad que muchas veces y en momentos de entusiasmo de dar salida á sus sentimientos; así espero, que vosotros al interpretar los mios no dudeis de la sinceridad con que me inducen á tomarla palabra.

Tejas, y Rivera la cuna que portaremos, honor, credo en el actual sistema de cosas, cumplir con un deber civico iniciando los trabajos de esta seccion en el presente periodo electoral, es mi objeto hoy reunido á nuestros correligionarios residentes en la misma, á fin de organizar los elementos que en ella existen pertenecientes al Partido Nacional.

Vosotros sabeis de ese acto instante que nuestra iniciativa no ha sido estéril, lo demuestra al menos el número de concurrentes á quien tengo el honor de dirijirme.

Esas reuniones obedecen: nacido de la inspiracion de que en la unos de sus miembros se halló podiendo ser el actual periodo electoral, nuestra partido, el partido Nacional, el primero en izar su bandera de gloriosas tradiciones, llamando á sus afectos á la fecha razonada y pacífica en el campo de la legalidad;—cuando vemos que en igual satisfaccion, que si eso de la fuerza, que ha sido el medio de que se ha hecho uso, y que se ha hecho uso de los limites de nuestra Oriental República, cacando de su letargo á los fieles Nacionalistas, á quienes hasta ahora se les ha tenido en las mas penosas situaciones, dados de sus adversarios alejándolos por tantos años del escenario político.

Pyrdis en los pueblos, que el Partido Nacional, el partido de porvenir para la patria no ha desaparecido, como lo pregonaban algunos de sus adversarios.—No, Nacionalistas, nuestro partido vive y vivirá siempre, mientras no dia, no esta edificado sobre cimientos de nieve ni arena, está edificado sobre principios sanos y legítimos y ten sólidos como la viva roca.

Situados Partido habia dejado de tomar participacion en la política de estos últimos años, fué:—porqué el militarismo escalando el poder por medio de la fuerza bruta, se habia entronizado y trataba á toda costa de perpetuar violando los mas sagrados derechos que acuerdan nuestras instituciones pátrias,—porque vela la imposibilidad de su triunfo en la legalidad de los actos del sufragio.

Concurrir aili, era provocar escenas de sangre, donde inexorablemente sin ningun resultado perderia la patria hijos, que tan á menudo nos ha contribuido honrosamente á darle esplendor y brillo, y en tal caso era contrariar los estatutos del programa de nuestro Partido, que esta ambicion constituido con sus mas altos fines, era del restablecimiento del órden y garantias de todos los ciudadanos sin distincion política, economiando cuanto se posible la efusion de sangre—de esa sangre hermana con sus alli, en los tiempos que pasaron, el rencor de los viejos partidos sembraban la desolacion y el luto y cuya lógica consecuencia unida á la de la fatalidad de nuestra Patria, ha sido poner á nuestra querida patria al borde de un abismo.

—Ahismo que solo puede salvar, mediante el concurso que le presten sus bien intencionados hijos; concurso que no es otro que desechar todo rencor político y tratar solamente do unir el voto popular á fin de llevar á la representacion Nacional ciudadanos dignos por su conducta inteligencia;—ciudadanos que haciendo que la ley sea un baluarto de garantias para la persona honrada, laboriosa y pacífica, á la vez que un látigo inexorable que castigue á los infractores, privándoles de la libertad dentro del terreno de la misma ley y la moral; ciudadanos, que en posesion de los dineros que se arrancan del sudor y el rico en sembrar del estado, lo distribuyan con tanto juicio como economía, y no los roben para destinarlos al pago de los gastos de sus desordenados caprichos y estravagantes placeres.

Yendo al frente de los destinos de la Patria hombres de esas cualidades, por el voto unánime del pueblo;—renacerá la confianza y las fuentes del progreso Nacional abrirán de nuevo sus vertientes, dando salida al desarrollo de la industria, al comercio y la educacion.

Esta esta doctrina del Partido Nacional—esta es el principio que debe bullir en la mente y el corazon de los buenos Orientales, apresurándose cada uno segun sus facultades, á contribuir á la realizacion de tan sagrados deberes para sus altos fines.

La hora ha llegado!....

El cielo de las instituciones pátrias parece despejarse de los negros nubarrones con que el despotismo quiso ocultarlo; la tiranía ha tenido por tiempo y su Dol de libertad, parece querer empezar nuevamente á derramar los rayos de su luz para solve el pueblo oprimido.

El General Tajes, gobernador del timon de la nave del estado, ha ofrecido solemnemente por repetidas veces amparar al pueblo Oriental en el ejercicio de su soberanía, separando toda primera que interrumpa las garantías á la libertad que otorga la ley en los actos de la lucha electoral. Aunque cansados estamos de promesas de esa clase que jamás cumplieron los gobernantes que han ocupado el sillon del General Tajes, si bien no debemos inclinarnos á ellas con una fé ciega, al menos debemos tener más confianza, partiendo de esos principios que al ser cumplidos deben juzgar por sus antecedentes, el General Tajes ha merecido la buena opinion del pueblo, que ha juzgado sus actos hasta en el acto de la lucha. ¿Estos actos no animan á creer que el General Tajes sea un ciudadano patriota, que interpretando la palabra patriota—en su acepcion única y rigorosa, está dispuesto á cumplir, lo que ha prometido á su pueblo, como amigo de paz y garantías. Si el General Tajes llegara á engañarnos, no impresionaria al pueblo acostumbrado como está á ver naufragar en medio de sus propios repesantes el 0 Octubre y el decenagito. Si esto sucediera prentiveria ese ciudadano, que el monumento de gratitud que el pueblo empezaba á erigirle en su mente, ese monumento que no destruye tiempo ni que la historia recuerde de una á otra generacion, el mismo seria encargado de destruir y se hace desprecindado por otro de mérito é de ser, que ocupando su pedestal sorrie para inmortalizar el odio que le profesan el pueblo sonsato á quien habia ofendido.

Lo que sea al fin se verá!

Por hoy, nosotros, lo que toca corresponde por nuestra parte es: que como Nacionalistas no desmintamos la fé en nuestro credo político y el respeto á lo que estatuye su programa. El Partido Nacional lo forma una mayoría de los ciudadanos de la República; tiene en su seno gran número de ciudadanos muy inteligentes, y sobre todo: en la generalidad de sus afiliados se encuentra el amor patrio exento de bastardas ambiciones. Una prueba de esto último es:—que durante el tiempo de su alejamiento de la cosa pública, de aquella época nefanda, en que ella—de de calificare blanco en ciudadanos bastaba para que los hombres de la tiranía le miraran como un pária: en esta época repito, el Partido Nacional arrastró con valor estólico las mismas fauces de su gregarismo y se mantuvo firme en el reino de la bajeza de humillarse con los tiranos de la patria, para adularla y participar de su depravada protection.

El partido Nacional, señores—una vez organizado, la patria debe esperar mucho de él; está en condiciones de serle muy útil. Pero para llegar á este resultado, es de necesidad estar unidos y resueltos á mantenernos firmes en el puesto que nos coloca la fé de nuestras convicciones.

Yo y la Comision que presido, al convocar á ustedes á esta reunion, ha sido,—para que de ella se tomen una idea de lo que se trata, manifestar si estás dispuestos á contribuir con su concurso como Nacionalistas á la realizacion de los trabajos que nos corresponden á los de esta seccion, de no estarlo, firmar todos (los que sepan hacerlo) el acta que se labre, despues de nombrar por unanimidad la Comision Directiva de esta seccion.

Hay compañeros, la necesidad imprescindible de organizarnos, la hay igualmente de inscribirnos en el Registro Cívico, para poder estar habiles para ejercer la ciudadanía en los actos del sufragio. Por tanto, espero que vosotros no economizareis vuestros empeños para exhortar á nuestros correligionarios (que no se hallan inscriptos) á cumplir con ese deber, y recordarles que el deber, como del hacer, lleva consigo el de hacer lo bien, y que no pueden cumplir con el deber, si no se inscriben, y que si no se hacen, no pueden ejercer el sufragio, y que los miembros de la Junta Nacional, no pueden ni deben, ni pueden rehusar la concepcion, incidentes ver á la ley, que nos obliga á la inscripcion, y que cada ciudadano prueba estar habilitado para ejercer aquellos actos, y que por consiguiente deben conservarla en su poder y no ninguna manera entregarla á personas que puedan hacer uso de ella en planes preconcebidos por ellas mismas y que tal vez importará una traicion comedida por el duelo de la patria ante la comunidad que proclama.

Ya es tiempo que todos los orientales vayan conociendo sus derechos y sepan, que segun nuestra Constitucion, el pueblo es quien elije sus gobernantes, que el ciudadano debe tener voluntad propia, y de ningun modo atemorizarse y obedecer elegantemente á las imposiciones militares, como sucede todos los dias. Tal proceder es una bajeza, sobre todo para un pata culto como el nuestro.

El hombre sin voluntad propia ni ideas fijas, no vale nada.

El hombre que comete la cobardía de reinunciar á sus derechos de libertad, colocará sobre su conciencia un torcedor que remordiendo diariamente, le convertirá en la escoracion y pena misería que pueda probar el corazon sensible de un ser capaz de discurrir.

Solo la razon debe humillar al hombre, pero esta ambicion constituido con sus mas altos fines, es sino sirvientes del pueblo, que los ha creado y les paga para que velen por su seguridad, y una vez que esos sirvientes como cualquier otro mandatario se revelan violando las leyes y constituyen en una amenaza á la libertad del pueblo: el pueblo puede destituirlos y juzgarlos con arreglo á sus leyes.

Por consecuencia Nacionalistas: lejos de nosotros el decaimiento moral que constituye al hombre en autómata; demostremos una vez más que los que se sacrifican por sus convicciones, son los que constituyen los fuertes y los que los pelígros con que pueden estrellarlos. No hay por hoy que temer nada, ni á nadie, no tratamos de consumar un crimen, que es la único que puede hacernos temer, tratamos de cumplir con un deber cívico autorizado por nuestras propias leyes y en los pálses constituidos como el nuestro, donde todas las leyes reinan, el cumplimiento de un deber nunca será un crimen.

De esos infundados temores nace, que muchos ciudadanos no se inscriben y llegado el acto del sufragio sin darse cuenta de lo que hacen, corren sumisos á las urnas á depositar un sobre que les entrega tal ó cual empleado público á quien creen ciegos infelices que no hay más que obedecer y el siquiera tratan de averiguar si los candidatos que figuran en la lista es que han puesto su firma y van á depositar, son personas dignas y respondan á las exijencias del programa del partido á que pertenecen.

Tal proceder, he tenido ocasion de lamentarlo en algunos de mis correligionarios.

Aprovecho, pues, esta ocasion, el momento, para llamar nuestra atencion al respecto, á fin de que enterados en el bien de nuestra causa hagamos lo posible para reprimir eso mal.

El Partido Nacional ha formado sus Comisiones Directivas en todos los Departamentos, esas Comisiones no tienen otro objeto que velar porque la marcha de los trabajos de su comitiva sea regular.

Por consiguiente,—no hace deber de todo Nacionalista—nombrar á la Comision respectiva á instruirse de lo que debe hacerse en los dias del sufragio y demás, y no aislándose dejarse arrastrar por el primero que se le presente.

Procediendo así, se evitará la claudicacion y la inconsecuencia que dan un resultado contraproducente para aquellos que manifiestan ser fieles al Partido Nacional.

Termino señores:—deseando, que de entre las sinceras de mis pobres palabras salga siquiera de la un público reflejo, que vaya á unirse á las de vuestras inteligencias y dispongo vuestros animos á concurrir con vosotros á la árdua tarea en bien de nuestra causa y la Pátria.

Discurso del Sr. D. Antonio L. Calo

Queridos correligionarios y conciudadanos:

Al dirijirme á vosotros, sin titulos para ello; pues carezco de los conocimientos literarios indispensables, para usar un lenguaje que revista las formar oratorias; lo hago, como simple ciudadano amante del bien de su Pátria, y en atencion á ello, os pido indulgencia para mil humildes palabras.

No seré ecoente, ni en mis palabras campearán las galas de imaginacion ó la elegancia de formas que, abundan en los que brotan de inteligencias pulidas, pero tengo el convencimiento de que ellos son la expresion fielma de mis creencias, del credo político que profeso y lo mantendrá siempre vivo en el corazon, aún en los momentos en que el desbordo de las pasiones y la anarquía llevadas á su apogeo, ponian en peligro nuestra Nacionalidad y eran sobrado motivo para hacer flaquear el ánimo y vacilar nuestras convicciones.

Los acontecimientos políticos que han agitado ci pais durante veinte años, señalándose su último lustro, por una série continuada de atentados á la Soberanía Nacional, cuyas funestas consecuencias palpamos y dejarán recuerdos indelebles, en la mente de los orientales:—han venido á ser una verdadera calyuntá pública.

En esa época de desquicio y de desórden; los desaciertos del poder, obligaban á los ciudadanos, périas en su propia tierra, á buscar refugio para sus vidas y garantias para sus intereses en el seno de la República hermana, y desde allá comiendo el amargo pan de la expatriacion, conservando en la memoria los dulces recuerdos de su adorada patria, fijaban inquietas miradas en los pabellones Nacionales, llorando en silencio las grandes desgracias que les afligian.

Si los ausentes políticos que hombres atravesaban, han podido arrojar la creencia, de que el gran Partido Nacional habia muerto para siempre—hoy ha demostrado lo contrario y afirmando fuerte y poderoso con su bandera de principios en la mano, ha probado una vez mas su inmensa vitalidad! Una generacion jóvenes y viril, ha venido entusiasta á afiliarse en sus filas, deseosa de no escusar sacrificios para conquistar por los medios legales, el reinado de las instituciones y las leyes.

Confiados en las solemnes promesas que S. E. el Presidente de la República ha hecho al pueblo oriental, se ha levantado la gloriosa bandera del Partido Nacional, iniciando su organizacion, y no solamente de todos los ámbitos del territorio se ha respondido á la iniciativa, sino que—del otro lado del Plata, nuestros hermanos y correligionarios que apuran aún el amargo cáliz del ostracismo, han enviado patrióticos manifiestos de adhesion, y han tenido palabras simpáticas para los nobles tendencias del partido que se reorganiza.

La obra de reorganizacion del Partido Nacional no obedece como suponian algunos timoratos, á mira bastardas ni egoistas:—es el punto de partida que se propone para alcanzar por medio de su realizacion (trabajando unidos en pró de la santa causa de patria y libertad) la ambicionada meta, el puerto salvador donde esperando á este último, pero seguro de su puesto en su empleo, cuando ántes, la cada de Antonio Tejas, y Rivera, la cada de Artigas, y que ademas segun entes del mes de Marzo cuando entrará el respectivo al diputado Crespo.

—La Agencia de los *Chargers Ríunis* recibió un telegrama del Havre comunicando el embarque de Carmiani en el vapor «Pampas».

—El coronel Urihura comunica una nueva batalla á los indios.

—Cinco tolderías fueron completamente dispersadas, llevándose varios prisioneros.

—El Ministerio de la Marina dispone que sean de inmediato los buques de la armada, incluso el *Almirante Brown* se reunen en Punta Lara el 20 de Abril para realizar durante dos semanas consiguientes diferentes ejercicios de evolutes, ataques, defensa y lanzamientos de torpedos, con el fin de completar la instruccion de la oficialidad y de la tripulacion.

(VIA GALVESTON)

Berlin, 2.

Es evidente la ruptura entre los liberales y los socialistas. Aumentan las probabilidades de victoria para los liberales nacionales en los próximos escrutinios de desempate. Suspendiéronse las negociaciones para la conclusion del tratado de alianza entre Austria y Alemania, con motivo de la crisis del Gabinete Italiano. El Príncipe de Birmark no está dispuesto á reservar la alianza hasta que sea aun reservada y convencida la política italiana.

Paris, 2.

Segun últimas noticias de Saint Etienne quedaron sepultados en las minas 101 hombres.—Salváronse 33 y encontráronse 10 cadáveres.

Paris, 2.

El Ministro de la Guerra general Boulanger, presentó al Gabinete el estado comparativo de las fuerzas militares navales de Francia y Alemania.

Viena, 2.

Ha sido dominada la sublevacion de las tropas bólgaras de guarnicion en Silistaria.

Londres, 2.

Nombróse una Comision encargada de verificar las dencunias de haber la Municipalidad cometido irregularidades en el modo de conseguir la reforma de la organizacion municipal. Esta cuestion monopoliza actualmente la atencion pública y da lugar á fuertes polémicas en la prensa y en el Parlamento.

Santiago de Chile, 2

En las últimas 24 horas hubo 60 casos y 29 defunciones de colérico: En Valparaiso en las últimas 24 horas hubo 7 casos y 5 defunciones de coléricos.

GACETILLA

CONVOCATORIA

Se invita á los miembros de la Comision Directiva Provisoria del Partido Nacional en Montevideo, para la 2.ª seccion que deberá tener lugar en el centro de la trade, en el local de costumbre.

Montevideo, Marzo 4 de 1887.

Los Secretarios.

Finanzas sustitutas—Con este título aparece hoy en nuestra mesa de redaccion, un folleto de 123 páginas, conteniendo documentos importantes que revelan los grandes fraudes proyectados por el gobierno del Mariano Santos—así como algunas apreciaciones de la prensa inglesa respecto á esos escándalos.

Con la vergüenza en el rostro recorremos las siguientes líneas del diario inglés *Truth*:

«Causa verdaderamente sorpresa el ver que se hayan pagado hasta ahora los intereses de su Deuda (la oriental) en Londres, á menos de precios ridículos y que se vea en el último momento el público que se ha cumplido á fin de mantener el crédito del país *Asta que se haya lanzado toda la serie de empresas y proyectos y se haya dado á los tenedores de la Deuda Oriental*. Que la ley de la corrupcion predominan en aquel Gobierno, aun tomando por punto de comparacion el bajo nivel moral de algunas Repúblicas Españolas, que es indistintamente de todos los matices políticos, con tal que profesen los mismos principios que proclama.

Correligionarios y conciudadanos:

La evolucion que se viene desarrollando á consecuencia del cambio de los sucesos políticos efectuado por medio del pacto de conciliacion (que podemos llamar providencial) ha imprimido un carácter especial á la marcha de la República. La reacccion operada, rápida en su manifestacion ha sido general y ha estallado en el pecho de los buenos orientales, con vivas nuestras de júbilo y patriotismo.

El letargo producido por largos años de ostracismo y persecuciones, no existe ya, los ciudadanos que ven abiertos anchos horizontes en el porvenir, se preparan á ejercer los legítimos derechos poniendo en planta la mas hermosa de las instituciones:—El sufragio, que es el cimiento de los pueblos libres y cultos.

La República renacion ha sonado.

La regeneracion de la patria asoma en el porvenir, para conseguirla no necesita del esfuerzo de todos sus hijos. Pequeños y grandes acudiendo á los registros cívicos todos los ciudadanos hábiles, es un deber ineludible en momentos tan solemnes á que no debe rehusarse ningun ciudadano, no hacerlo es, es abdicar por completo los legítimos derechos que le corresponden en la Soberanía Nacional.

Fé y esperanza en el porvenir, y con ellas en el corazon, expresemos nuestros votos acumulando

Artigas no por cobro de honorarios. Se previene que la venta se verificará por oferta que alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento de lo prevenido en la venta á los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, Calle Cámaras núm. 121. Montevideo Febrero veinticinco de mil ochocientos ochenta y siete.—Benito Montaldo Escribano público.

DIVERSIONES PUBLICAS

CAMPO VUSKARO

INAUGURACION DE LA GRAN PLAZA DE PELOTA

El Domingo 6 de Marzo

Importante partido con el personal más notable de los jugadores contratados en Europa para la Plaza Euskara de Buenos Aires.

Los dos hermanos Brau, Cláudio y Eustaquio con Portal, contra el Manco de Villabona, Beloqui y Arrizala.

Los cinco primeros á cesta punta libre, y el último á pala, con diez pelotas finas de cesta de Hernani, en condiciones generales, á sacar del 4, pasar éste y no el 7, á 60 tantos.

A las 3 p. m.

PRECIOS

Entrada general	$ 1,00
Señoras y niños	» 0,50
Asientos especiales	» 0,50

La boletería estará abierta desde las 12 p. m.

La fiesta será amenizada por una banda de dulzainas que viene de Buenos Aires y el tamboril.

ANUNCIOS

CAMPO EN VENTA

Se vende un campo compuesto de una suerte de estancia y se arrienda media suerte. El campo está situado entre los arroyos de Maciel y Carpintería, Departamento de Flores. Para tratar 18 de Julio núm. 37. Feb. 23-10 p.

Lecciones particulares

De Francés, Español y Teneduría de Libros, por el profesor Julio Braudam, antiguamente preceptor de los hijos del Ministro de Francia señor Wagner.

126—CALLE COLONIA—126

Feb. 15 á M. 15

TOLDOS Y ENCERADOS

En la velería de la Marina de Salvo Hermanos, se hacen toldos, encerados y demás objetos pertenecientes al ramo.

Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.

361 — CALLE PIEDRAS — 361

Entre Juncal y Cerro

CAFE NINE PINS

SERVICIO DE RESTAURANT

Almuerzo . . . . . 0.60 centésimos
Comidas . . . . . 0.60 »

Se recibe pensionistas á 18 pesos por mes, pagos adelantados.

VINO CANARIO

Recibido directamente de la Villa de Orotava, puro, sin encabezamiento ni compostura de ninguna clase.

Se vende por cascos ó damajuanas á 35 centésimos la cuarta, tambien se embotella pagando el embotellamiento aparte.

CIGARRILLOS NINE PINS

Es una especialidad para los clientes de la casa. Tambien se vende para las casas de negocio con la rebaja correspondiente.

CENAS

Por 60 centésimos se puede cenar bastante bien en esta casa. Hay salones separados con *entrada independiente* por la calle Juncal número 223.

Bazar Enciclopédico

CASA INTRODUCTORA

Calle Mercedes esquina Florida

Anti-Colérico, *Seguro*, preparado por el farmacéutico Paccard	$ 0.50
Agua Sallés, instantánea para dar á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo	
Licor Raspail (garantido)	
Agua Colonia (en botellas de 1 litro)	» 0.80
Agua de Rosas (en botellas de 1 litro)	» 0.80
Agua de Violetas, id. id. id. id.	» 0.80
Rhum y quinquina para la higiene de la cabeza garantido contra la caida del cabello	
Jabon de coco la docena	» 0.32
Jabon para sacar manchas en cualquier clase de ropa (único depósito)	» 0.10
Lápiz Migraine contra los dolores neurálgicos	» 0.50
Matacallos, infalible y sin dolor	» 0.50
Limpia metales y bronces	» 0.03

CALLE MERCEDES ESQUINA FLORIDA

F. 1.°-p.

SE ALQUILAN

A PRECIOS MÓDICOS

Una hermosa sala y antesala perfectamente amuebladas, y varios cuartos con ó sin muebles, en la calle Colon número 125, entre 25 de Mayo y Washington.

SE OFRECE

Una señora con buenas recomendaciones para cuidar alguna casa ó niños.

En la calle Zabala número 189 darán razon.

LICOR DE CLOROMORFINA

ESPECÍFICO CONTRA EL CÓLERA

COLERINA Y DIARREAS

Este medicamento que es el mejor que se conoce y al cual dan la preferencia todos los médicos más notables, se halla de venta en la

FARMACIA DE NUEVA-YORK

Calle Uruguay esquina Ibicuy

Nota—A cada frasco acompaña una direccion para el uso.

Dic. 20-v E. 20.

PAPELERIA DE GALLI Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 302 Á 312

Tinteros de todas clases; gran surtido de papeles de fantasía con monógramas y flores á la acuarella, carteras finas, lapiceros y un surtido completo de artículos de fantasía.

PAPEL PINTADO

El mas extenso surtido de libros y papeles en blanco

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precios de la casa no admiten competencia

AGENTES DE "LA REPUBLICA"

Artigas, Simon Alcina y Alvarez.
Carmelo, Adolfo Saenz.
Colonia, Leopoldo Riverós.
Canelones, Quintin Gabito.
Cerro Chato, Sergio Muñoz.
Costa de Solís (da de Minas) C. Pizard.
Cerro Largo, Leonardo Fernandez.
Dolores, Juan Chanfrau.
Durazno, Pedro Florenza.
Fray Bentos, Suarez y Cánepa.
Florida, Cárlos Más.
Laureles (Rivera), Fermin y B. Rocarte.
Mercedes, Dionisio Viera.
Minas, Lúcas Requena.
Maldonado, Miguel Sagristá.
Migues, Eujenio Lindiners.
Mosquitos, Simon Burgueño.
Manantial de Solís, Baudilio Martinez.
Nueva Palmira, Jacinto Laguna.
Nico Perez, Carmelo Casas.
Paysandú, Mariano Comas.
Porongos, Gregorio Perez.
Piedras, Ramon Chopitea.
Pando, Eusebio Burgueño.
Pan de Azúcar, Enrique Brun.
Paso de los Toros, P. Barrera.
Posta de J. Carriquil, Antonio Cora.
Rosario Oriental, Miguel Sanatria.
Rocha, Antonio M. Gimena.
Rivera.
San Eugenio, Abel Cobo.
Salto, Mauricio Garcia.
Santa Rosa, Heraclio Jaurecho
San José, Juan Ciganda.
San Cárlos, J. P. Ortega.
Sarandí, Manuel Cibils.
Solís Grande, M. Romero.
Santa Lucía, Juan Ibarguren.
Santa Clara de Olimar, C Silvera.
San Ramon, Arturo Mercader.
San Gregorio, Enrique Pereira.
Solís Grande, Temistocles Ortiz.
Sarandí Grande, (Estacion) Antonio M. Fernandez.
Tacuarembó, P. Oliver é hijos.
Treinta y Tres, Dinisio Baco.
Tala, N. Safons.

EXTERIOR

Buenos-Aires, don Agustin Guerrero, Artes 463.
La Plata, don Guillermo Millot.
Concordia, don Luis M. Gil.
Concepcion del Uruguay, don Cárlos Warnes

MUEBLERIA DE Ricardo Taboada

422—CALLE 25 DE MAYO—424

Gran economía para los comerciantes de la Campaña: hay un gran surtido de muebles macizos de varias maderas finas, y se venden con un 50 p % de rebaja: tambien nos encargamos de remitirlos por nuestra cuenta á los pueblos: los compradores no tienen mas trabajo que mandarlos á recoger á las estaciones que dispongan.

No olvidarse; 25 de Mayo 422 y 424.

GRAN HOTEL ESPAÑOL DE JUAN ERASUN

Plaza Independencia, calle Juncal 193, Sarandí 300 y Maldonado núms. 10 al 20

Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que dá á la Plaza Independencia, de 50 metros, que con sus otras dos calles constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Soberbio y magestuosa panorama es el que ofrece desde sus balcones, teniendo á su frente el Jardin de la plaza, el Palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro Solis, y por la concurridísima calle del Sarandí, el espacioso boulevard que se extiende hasta la estátua de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso establecimiento, é introducido en él las mejoras del *confort* á la altura del mejor de la América del Sud, ofrece á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento 100 piezas ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familia.

Este es el único Hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de tranvías, como son las que van á los renombrados baños de las saludables aguas de la Playa de Ramirez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas; como tambien las que van á la Plaza de Toros.

BAÑOS FRIOS Y TEMPLADOS

Precios arreglados á todas las fortunas

Se atiende comida á domicilio

MONTEVIDEO

Aguas bircarbonatado sódicas DE MONDARIZ

Se emplean con totalé éxito. En las inapetencias, enfermedades del estómago, cálculos de las vías urinarias y del hígado, catarros, crónicos, etc. etc. Las aguas de Mondariz, las más ricas de España, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de Julio de 1873 y á pesar del poco tiempo que hacen se conocen, gozan ya de gran fama, por su rara composicion química é importantes aplicaciones terapéuticas.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA REPÚBLICA, RINCON 200

Montevideo, Carballo y Ruiz.

FARMACIAS AUTORIZADAS PARA SU VENTA

Botica del Sol, Ciudadela 121, id. del Indio 18 de Julio 101, id. de B. Salgado, Mercedes esq. Dolman. Botica Homeopática de José M. Souza. Agraciado 190, id. de Magino y Argento, 25 Mayo 366, id. Italiana, Orillas del Plata 100.

Comision de Socorros

Se avisa á los vecinos de las cuatro manzanas que forman sus esquinas en las calles de Mercedes y Florida que, en el Bazar Enciclopédico se ha constituido un depósito de medicamentos y preservativos que se darán gratis á quienes los soliciten.

Montevideo, Enero 19 de 1887.

La Comision.

ARTURO BERRO

MÉDICO—CIRUJANO

Ha trasladado su estudio á la calle Colonia 293 (esquina Olimar).

CONSULTAS DE 12 Á 2 P. M.

LIGA LIBERAL

SECCION MONTEVIDEO

Se previene á los miembros de esta asociacion, que las reuniones á efecto de admitir nuevos sócios, se celebran el dia mártes de cada semana á las 8 ½ de la noche en la calle Soriano núm. 33.

El Directorio.

NOTA Se ruega á los sócios comuniquen su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los dias hábiles en la Secretaría calle Soriano número 33 de 9 á 11 de la mañana. 113. perm

VINO y JARABE de DUSART DE LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en *estado soluble*, como existe en el **Vino y el Jarabe de Dusart**, es el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y accidentes del embarazo. Administrado á las *nodrizas*, enriquece su leche y preserva á la criatura de *cólicos* y *diarreas*; la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. En los niños *pálidos, linfáticos*, de carnes *flojas*, que padecen de *glándulas* al rededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente es segura en las *personas mayores* atacadas de *anémia ó malas digestiones*, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tísicos pues *cicatriza los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino** de **Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

PARIS : Casa CRIMAULT y C.ia, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERIAS

EXPRESO AMERICANO DE JUAN A. SMITH

4 CALLE 18 DE JULIO 4

Casa especial en vinos de uva garantidos, y comestibles

VINOS PARA MESA

AMERICANOS

República Oriental: Vidiella, tinto y blanco. Chile: tinto. Argentinos: San Juan y Mendoza, blanco y tinto.

EUROPEOS

Francia: Burdeos y Medoc. España: Priorato dulcé y seco. Tenerife: blanco y tinto, seco, Valdepeñas, etc. Italia: Caprioli, tinto y blanco. Portugal; Lisboa, tinto.

Cervezas Munchn, Viena, Culmbacher, blanca y negra, Pilsener, americana, Guinea y Bas, inglesas, y varias otras en botellas y chopps.

Refrescos hechos expresamente para las familias. Estos refrescos son hechos con todo esmero y no contienen colorante artificial alguno.

Té extra, superior y fino.
Café crudo y tostado, Moka imperial, Costa de Yunga, Caracolillo, etc.
Dulces, confites y caramelos.
Quesos Suiza, Chile, Tafí, Holanda, Pategrás, Chester, etc.
Fiambres finos.
Jerez, Oporto y Champagne.
Cigarros habanos.

Capsulas de Sulfato de Quinina de PELLETIER, ó de las Tres Marcas

A peticion del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET DE LISLE y C.ia, sucesores de Pelletier, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricacion la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservacion indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de **Sulfato de Quinina puro.**

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las **jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas**; es el medicamento más enérgico que se conoce en las **fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado**; es el tipo de **los tónicos propiamente dichos**; modera la **transpiracion**, combate los **sudores nocturnos** y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

LUZ ELÉCTRICA DEL RIO DE LA PLATA

La Administracion deseosa de hacer extensivas á todos sus abonados, las ventajas que hasta ahora ha gozado una parte de ellos se ocupa con afan de colocar en todas partes su aparato Gower Bell de alta voz de una forma mas manuable y con una nueva combinacion imanéléctrica que ofrece más certeza en la comunicacion y hace de éste un aparato inmejorable.

El abono mensual continúa como sigue:

Por mes. . . . . $ 4.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo.

Líneas particulares—Convencionales—Segun distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningun otro inventado hasta hoy.
Un servicio inmejorable.
Una baratura sin igual.
El público sabrá lo que le conviene y no necesita consejeros.

AGENCIA DE LA REPUBLICA EN LA UNION

Don Martin Aguirre, dueño del Bazar y Mercería LA MISCELÁNEA; establecida en la calle 18 de Julio núm. 229, nos ha favorecido aceptando el cargo de agente de nuestro diario en esa Villa.—A él se pueden dirigir las personas que deseen suscribirse, publicar avisos ó hacer cualquiera clase de publicacion.

BARATILLO DE CALZADO CALLE RINCON 201 al 207

ESQUINA JUNCAL 113 Y 133

Casa fundada en 1860 por el inolvidable señor Santaberry

Salud al BAZAR que brilla
Alegre en Montevideo,
Aquello es un jubileo....
Es la OCTAVA MARAVILLA.

Eso revela el surtido
Y el precio tan baladí
Por eso lo compra allí
Hoy, hasta el más desvalido.

Recuerdo que el fundador
Con ilustracion decia:
«Señores, llegará un dia
«Que dejaré un sucesor».

Pase usted á cualquier hora
Por tan hermoso Bazar;
¿Piensa usted poder entrar?
Ni de la noche á la aurora.

¡Ya se vé, los dependientes
Son agradables todos!
Con tan simpáticos modos
Tienen la risa en los dientes!

Salud á los directores
Que con laborioso anhelo
Ven premiado su desvelo
Por tantos consumidores.

CAJAS DE FIERRO GARANTIDAS CONTRA INCENDIO

Avisamos á los interesados que nos ha llegado y tenemos en venta en nuestra casa un nuevo surtido de nuestras renombradas cajas de fierro.

C. Brandes y Cia.

121—Calle Zabala—121

LA REALIDAD

CALLE URUGUAY 193, ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

Donde nadie sale sin comprar. Trajes desde 35 reales hasta 20 pesos. Ninguna persona que quiera vestirse bien con poca plata, sale sin comprar.

Un pantalon	Por 15 reales
Un saco	» 25 »
Un chaleco	» 10 »

COMPAÑÍA TELEFÓNICA

LA URUGUAYA

CAMPANILLAS Y APARATOS ELÉCTRICOS

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarma contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios sumamente bajos, garantiendo el buen servicio, sin retribucion, por el tiempo que se quiera.

Para tratar, Rincon 137.

La Gerencia.

A. 10, perm.

LICEO ORIENTAL

146—Calle Soriano—146

FUNDADO POR

DON ANTONIO FERNANDEZ Y SANCHE

Director y propietario actual: doctor don

FAUSTINO S. LASO

Desde el 14 de Julio ha quedado este Colegio bajo mi única y exclusiva direccion.

Las clases elementales y superiores seguirán como hasta aquí á las mismas horas y desempeñadas por aventajados profesores.

Tambien se darán clases universitarias, de idiomas y comerciales.

Faustino S. Laso,
Director.

Severiano Torres

BALANCEADOR Y PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales ante los Tribunales y ante el Gobierno

73—CALLE SOLIS—75

MONTEVIDEO

FOTOGRAFIA SUD-AMERICANA

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 104

Esta casa que desde hace dos años se halla establecida en uno de los puntos más céntricos de la ciudad y la que ha sido honrada por infinidad de personas que saben distinguir lo bueno y lo que merece proteccion; tiene hoy el placer de comunicar á nuestro público en general y á sus clientes en particular que acaba de hacer grandes reformas, tanto en el estudio como en el personal contando con todos los medios que requiere el arte para hacer bellas fotografías instantáneas, lapiz, á la acuarela, contamos con una máquina esclusiva para hacer copias ó reproducciones las que se sacan del tamaño que desee el interesado, por lo tanto invitamos á todas aquellas personas que quieran honrarnos con su confianza, los que saldrán satisfechos y conformes; advertimos que todo trabajo que se haga no se entregará sin prévia muestra y una vez conforme la persona mandará hacer las fotografías que desee.

Hacemos presente que la hora más á propósito para sacar los retratos instantáneos para niños es de 8 á 11 a. m., la casa atiende pedidos hasta las 6 p. m.

Santini Hnos.

VINO HUXLEY

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, las lombrices, la falta de digestion, el desarrollo enfermizo de los niños, convalecencia de las enfermedades graves, pulmonía, tifus, etc.

Se halla en venta en las farmacias de D. Abelardo Rey, Hutchinson y C.ª D. Pedro Fiol y la farmacia Homeopática de la calle Ituzaingó.

Unico depósito é introductores en el Rio de la Plata.

LEDUC Y C.ª

JARABE DE HIPONAY DE REY AZOPARDO

El resultado de los experimentos hechos con *El Jarabe de Hiponay* ha sido tan positivo, tan grande y tan feliz, que los mejores médicos con toda seguridad y confianza lo prescriben para curar prontamente las afecciones siguientes:

Resfriados, tosses nerviosas, irritaciones de los bronquios y de los pulmones, asma, sofocaciones, insomnios, la tos convulsa que padecen los niños, el grup y aún las tosses más antiguas y las más graves.

PREPARADO

EN LA

BOTICA Y DROGUERIA DE REY AZOPARDO

CERRO LARGO 168 Y 170 Y RIO NEGRO 70

SECCION PROFESIONAL

Doctor J. L. Baena

MÉDICO CIRUJANO PARTERO—Calle de Rincon número 192. Consultas de 12 á 2 de la tarde.

Doctor Castro

MÉDICO CIRUJANO—Médico del Hospital de Caridad y del Asilo de Huérfanos.—Consultas de 1 á 2.—Calle Arapey número 116.

Doctor Parsons

Se ha trasladado á la calle de San José núm. 67.

Doctor Perez de Lafuente

ESPECIALISTA EN LA TISIS—Médico-cirujano Partero—Consultas de 12 á 2—Gratis á los pobres—Cuarein 218, entre Soriano y Canelones.

Francisco Zugarramurdi

CIRUJANO-DENTISTA—Calle Zavala 105.

Doctor Diego Perez

MÉDICO-CIRUJANO — Ofrece sus servicios profesionales al público, en la calle Uruguay núm. 133.—Consultas de 12 á 2 de la tarde.

Jesús Gil y Pedro Moullá

PROCURADORES—Se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, division y particion de bienes, arbitrages y peripecias, etc,—bajo la direccion del doctor don Luis M. Gil. (Concordia.)

Pedro Soumastre

PROCURADOR, Rematador y Comisionista—Mercedes, (R. O.)

Juan S. Garat

PROCURADOR—Departamento de Flores.

Eladio Sanchez Bombin

PROCURADOR—Estudio del doctor Isaac Gil, San José.

José Silva y Arévalo

PROCURADOR Plaza Independencia 47.

Nicolás Chápores

PROCURADOR Y REMATADOR PÚBLICO—Calle del Yaguaron 295.

Julio R. Moratorio

PROCURADOR—Calle Florida número 161.

V. P. Berra

PROCURADOR, REMATADOR Y CORREDOR DE BOLSA—Sarandí núm. 205. (Estudio del Dr. F. A. Berra).

Adrian Larramendi

PROCURADOR—Escritorio: Buenos Aires número 243, (altos).

Alberto Lerena

PROCURADOR—Departamento de San José.

Cárlos N. Anavitarte

PROCURADOR—Calle del Sarandí número 151

Arturo y Andrés Lerena

ABOGADOS—Han trasladado su estudio á la calle de San José número 27.

Gregorio Perez

ABOGADO—Departamento de Flores.

Isaac Gil

ABOGADO—Departamento de San José.

Eduardo Brito del Pino

ABOGADO—Calle del Uruguay número 30 y 32

Luis Mellan Lafinur

ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Ituzaingó núm. 235.

Enrique Azarola

ABOGADO—Calle Convencion número 201.

José T. Piaggio

ABOGADO—Calle Uruguay número 315.

Juan José Segundo

ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle Colonia número 109.

Eduardo Acevedo

ABOGADO—Mercedes (R. O.)

Mariano Pereira Nuñez

ABOGADO—Mercedes (R. Oriental).

Martin Berinduague

ABOGADO—Florida 161 ó Médanos 197.

Adolfo Artagaveitia

ABOGADO—Calle Mercedes número 38 c.

Angel J. Moratorio

ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Florida núm. 161.

Julio R. Alvarez

REMATADOR Y COMISIONISTA — Cerrito número 278.

Manuel R. Alonso

ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su escribanía á la calle 18 de Julio número 72.

Bernabé Rivera

ESCRIBANO y tasador de costas de los tribunales y Juzgados de 2.ª turno, calle de Mercedes número 82.

José G. Requena

ECRIBANO PÚBLICO Se encarga de la Direccion de Asuntos Judiciales. Plaza Independencia 21.

Luis Eduardo Segundo

ESCRIBANO PÚBLICO — Departamento de San José.

Cárlos M. Silva

ESCRIBANO PÚBLICO — Villa de San José, calle Sarandí número 79.

José R. Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO y del Juzgado Departamental de Flores.

Francisco Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO Y PROCURADOR Domicilio Calle Uruguay 570—Escribanía Plaza Independencia 21—Teléfono «La Uruguaya» 356.

José María Canto

CONTADOR Y PROCURADOR—Calle Tacuarembó número 14 c.

José Gras

CONTADOR, Liquidador y Partidor Público—calle Sarandí número 170.

Dbre. 10 v E. 10.

Cárlos Percovich

AGRIMENSOR DE NÚMERO, calle Convencion 103. (Florida).

Dbre. 18.

Dr. Francisco del Campo

Estudio: Buenos Aires número 254, domicilio 18 de Julio 453.

Ignacio C. Rebollo

Ha trasladado su escribanía á la Plaza Independencia núm. 15 a.

Domicilio particular, calle Vazquez 97.

Repartidor de Esquelas

Miguel Santana, se encarga hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto, con un personal de repartidores competentes en el ramo.—Calle Iris de Flores 118.